

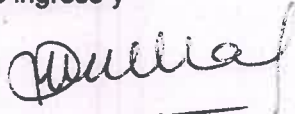



ACTA N° 30 SESION ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 03 días de OCTUBRE de 2017, siendo las 19:25 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Silvia Cristina Lucero con la ausencia justificada del Concejel Juan Cruz Vázquez, bajo la presidencia de la Sra., María Teresa Riu-Cazaux de Vélez en sesión ordinaria. La Sra. Presidente procede a informar acerca de los asuntos ingresados: 1- NOTA PRESENTADA POR DEM FECHA 27/09/17. Ref.: Compensación de partidas presupuestarias, según decreto N° 207/17. La concejal Crembil pide la palabra y solicita que se pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES FECHA 27/09/17. Ref: Reglamentación transitoria sobre proyecto de ordenanza fraccionamiento de la tierra en la Ciudad de Villa Allende. El concejal Sarria Bringa pide la palabra y solicita que se pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, tratamiento de uso y ocupación del suelo y fraccionamiento, para su pronto tratamiento y aprobación. Pide la palabra la Concejal Crembil y agrega que el tratamiento esta en plenaria, en la subcomisión del uso del suelo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día. PRIMER PUNTO: Aprobación del acta 26 de Septiembre de 2017. Se pone en consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: 2º Lectura Proyecto de Ordenanza presentado por D.E.M. fecha 31/08/17 N° de Expte. 31/17. Ref.: Modificación presupuesto 2017 alterando el monto del mismo. La Sra. presidente pregunta si hay dictamen, toma la palabra la concejal Guerin y manifiesta que hay un dictamen favorable para su aprobación y pasa a la lectura del mismo, lee la parte resolutive Artículo 2: MODIFICASE el presupuesto de gastos y cálculos del recurso vigente alterando el monto del mismo según la planilla que a continuación se adjunta manifiesta que esto es por que las compensaciones de partidas que tiene excedente y que están avocadas no son suficiente para cubrir el monto ingresado para la efectiva prestación de servicio de acciones propias del gobierno lo que hace necesario implementar un presupuesto 2017 aumentando partida de ingreso y

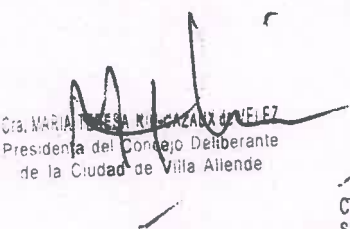
Concejo Deliberante


Municipalidad de Villa Allende

Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar


PAULA MACHMAR
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende


CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la


Cra. MARÍA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 40

egreso del mismo. Expresa que ha sido trabajado en plenaria en Comisión de Hacienda y Gobierno y llegaron a ese dictamen. Se pone en consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. TERCER PUNTO: 2º Lectura Proyecto de Ordenanza presentada por el D.E.M. fecha 31/8/17. N° Expte. 32/17. Ref: Modificación presupuesto 2017 sin alterar el monto del mismo. La Presidente del Concejo pregunta a la Presidente de la Comisión de Hacienda y Gobierno si hay dictamen, la Concejala Guerin pide la palabra y solicita un cuarto intermedio. Terminado el Cuarto intermedio se prosigue con la sesión toma la palabra la concejala Guerin y expresa que si hay dictamen para que se apruebe tal cual a sido presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Pide la palabra el concejal Sarria y manifiesta que desde el Bloque acompañan entendiend que por lo general el ejecutivo llegando a final de año, le hace falta muchas veces una pequeña ampliación para llegar cubrir sueldos y aguinaldos según explico el secretario de hacienda quieren terminar y completar todo este presupuesto y que no pase nada al presupuesto del año 2018. Y expresa también que habiendo recibido las explicaciones del caso y no habiendo grandes alteraciones y en orden a colaborar en la normal prestación del servicio y cumplimiento de las obligaciones patronales es que el bloque acompañan ambos proyectos. Se pone en consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. Se da por finalizada la sesión siendo las 19:37 hs.-

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CREMBIL
CONCEJALA PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende